

danyola, de Mataró, consta de tres habitaciones, comedor, cocina y cuarto de aseo, ocupando una superficie de 110 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte o espalda, con doña Concepción Espinosa Majo; por el sur o frente, con calle de su situación; por el este o derecha, entrando, con doña Concepción Espinosa Majo, y por el oeste o izquierda, entrando, con casa que se adjudicó a doña Teresa y doña Felician Barrot. Coeficiente: Uno del 50 por 100.

Inscrita anteriormente en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 2.577, libro 940 de Mataró, folio 122 vuelto, finca número 17.882, inscripción segunda; actualmente se encuentra inscrita en el mismo bajo el número 17.882, al folio 122 del tomo 2.577, libro 940 de Mataró, finca número 9.252.

Lote segundo: Departamento dos o alto, de la casa de planta baja y piso con escalerilla independiente para el piso, señalada con el número 14, hoy 20 en la calle Jaime, 1, del vecindario de Cerdanyola, de la ciudad de Mataró, compuesto de tres habitaciones, comedor, cocina y cuarto de aseo y galería. Tiene su entrada por un pasillo situado a la izquierda, entrando, de la casa, de donde arranca una escalerilla de salida a este piso, teniendo este pasillo 1 metro 20 centímetros de ancho por 1 metro 20 centímetros de fondo. Ocupa todo una superficie de 113 metros 19 decímetros. Linda: Por el norte o espalda, con doña Concepción Espinosa Majo; al este o derecha, entrando, con la casa que se adjudicó a don Francisco Barrot García; a la izquierda, con don Juan Melero, y por el sur o frente, con la calle de su situación. Coeficiente: Se le asigna uno del 50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, antes al tomo 1.358, libro 447 de Mataró, folio 125 vuelto, finca número 17.884, inscripción segunda. Actualmente es el tomo 3.128, libro 129 de Mataró-I, folio 130, finca número 9.253, inscripción primera.

Lote tercero: Entidad número seis. Local comercial número 4, sito en la planta baja en el bloque A, del inmueble sito en San Andrés de Llavaneras, con frente a las calles de la Riera y Acata, mide una superficie construida de 54 metros cuadrados. Tiene su acceso a través de elementos comunes, y linda: Al sur, con pasaje cubierto del propio bloque; oeste, intermediando terreno, con la calle de la Riera, y entidad número 5 (local comercial número 3); norte, con elementos comunes escalera B del propio bloque y entidad número 5 (local comercial número 3), y al este, con elementos comunes de dicha escalera B). Coeficiente: General de la comunidad 0,4082 por 100.

Lote cuarto: Entidad número 5. Local comercial número 3; sito en la planta baja en el bloque A del inmueble de San Andrés de Llavaneras, con frente a las calles de La Riera y Acata, mide una superficie construida de 61 metros cuadrados. Tiene su acceso a través de elementos comunes, y linda: Al sur, con terreno circundante de la propia finca, y entidad número 6 (local comercial número 4); oeste, con escalera de acceso a la entidad número 1, e intermediando terreno con la calle de la Riera; norte, con rampa de acceso que conduce a las entidades número 1 y 2, y este, con elementos comunes de la escalera B, del propio bloque y entidad número 6 (local comercial 4). Coeficiente: General de la comunidad 0,4611 por 100.

Constan inscritas estas dos últimas en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.323, libro 92 de San Andrés de Llavaneras, folios 136 y 132, fincas números 4.157 y 4.155, respectivamente, inscripción primera.

Mataró, 30 de noviembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—4.368.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

Doña Stella González Salgado, Juez de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Justo Fernández López, don César Fernández Fernández, Sor Celina Luna Rodríguez y doña Benita Fernández Cartea, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2306000018016099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. 1/42 parte indivisa, propiedad de don César Fernández Fernández y Sor Celina Luna Rodríguez, de garaje construido sobre terreno de 727 metros cuadrados, que se concreta en el uso exclusivo y excluyente de la plaza señalada con el número veintiuno (21). Inscrita en el Registro de Monforte de Lemos al tomo 640, libro 240, folio 42, finca 22.052.

Tipo de subasta: Ochocientas setenta y cuatro mil seiscientos dos (874.602) pesetas.

2. 9/13 partes indivisas, propiedad de don Justo Fernández López y doña Benita Fernández Cartea, de sótano del edificio sito en calle Otero y Pedrayo, número 35-37, destinado a garaje-aparcamiento. Inscrito en el Registro de Monforte al tomo 572, libro 202, folio 32, finca 17.580.

Tipo de subasta: Seis millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientas noventa y ocho (6.955.398) pesetas.

Dado en Monforte de Lemos a 5 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—4.351.

MÓSTOLES

Edicto

Don José Manuel Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 128/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don Fernando Sánchez Cornejo y doña María Josefa Meras Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las once con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2675, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo del 2001, a las once horas de la mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio del 2001, a las once horas de la mañana cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tercera parte indivisa de urbana. Local comercial letra A de la casa, número 1 del núcleo III de la urbanización «Corona Verde», hoy calle Cervantes, número 20 y 22 de Móstoles Finca número 10.470. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, tomo 1.280, libro 89, folio 177. Tasada la tercera parte indivisa en 7.096.833 pesetas.

Urbana número 9. Vivienda planta primera del portal A del edificio al sitio «Prado Postigo», calle Extramuros, número 64. Finca número 7.804, inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita (Ávila), tomo 1738. Tasada en 6.284.400.

Móstoles, 5 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.340.

MOTRIL

Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 277/97, se tramita procedimiento de ejecutivos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima» contra don Juan Linares López y doña

Elisa Teresa Fito Torres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 13.527, tomo 1.025, libro 198, folio 154, inscripción séptima, del Registro de la Propiedad número 2 de Motril, valorada en 7.632.767 pesetas.

2. Finca registral número 3.433, tomo 1.029, libro 38, folio 184, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Motril, valorada en 4.373.176 pesetas.

Motril, 2 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.386.

MOTRIL

Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Granada, SCAC», contra don Juan Ortega Alaminos y doña Dolores Molina Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Suerte de tierra en término de Salobreña, en su anejo de Lobres, pago de Los Palmares, sitio conocido por Cuenta o Cuesta Blanca, con una cabida de 6 marjales 59 estadales, equivalentes a 34 áreas 82 centiáreas 28 decímetros cuadrados; que linda: Norte, finca de don José Correa Vacas; este, finca de don Juan Ortega Alaminos, y oeste, con finca de los herederos de don Antonio García Ligerio. Folio 101, tomo 859, libro 102 de Salobreña, finca 9.558, inscripción primera, sección primera. Tipo de subasta: 6.368.108 pesetas.

2. Rústica. Parcela de secano, de 4 marjales 37 estadales, equivalentes a 23 áreas 8 centiáreas 83 decímetros cuadrados, en Lobres, anejo de Salobreña, pago de Los Palmares, sitio conocido por Cuenta o Cuesta Blanca; que linda: Norte, finca de don Francisco Díaz de la Guardia Romero; sur y este, finca de doña Dolores Molina Fernández, y oeste, finca de doña Ángeles García Guerrero. Folio 58, tomo 885, libro 106 de Salobreña, finca 9.682, inscripción primera, sección primera. Tipo de subasta: 4.341.892 pesetas.

Motril, 3 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.212.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Cristina Milans del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Perblansa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26890000182498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, adosada por su izquierda entrando, edificada sobre la parcela sita en la calle de la Encina, número 10, del término de Sevilla la Nueva (Madrid), polígono 98, de la urbanización de actuación U.A.1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Consta de planta baja, distribuida en salón, comedor, cocina, vestíbulo, aseo y dormitorio, porche y garaje, y planta alta, con cuatro dormitorios, dos baños y una buhardilla. Ocupa una superficie construida aproximada de 170 metros cuadrados. La parcela sobre la que se encuentra construida tiene una superficie aproximada de 447 metros cuadrados, con forma ligeramente rectangular. Linda: Al norte, en línea recta de 30,90 metros, con la parcela 12 de la calle de la Encina; al este, en línea recta de 14,80 metros, con parcela número 9 de la calle del Madroño; al sur, en línea recta de 30,80 metros, con la parcela 8 de la calle de la Encina, y al oeste, en línea recta de 14,80 metros, con la calle de la Encina, a la que queda su frente con el número 10. Inscrita en el registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 760, libro 52 de Sevilla la Nueva, folio 107, finca número 3.115, inscripción cuarta de hipoteca. Tipo de subasta: 21.600.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 20 de noviembre de 2000.—La Juez, Cristina Milans del Bosch Sánchez Galiano.—La Secretaria.—4.293.